



República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

PARRAL, 31 JUL. 2018

DECRETO EXENTO N° 3904/

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 2.333 de fecha 12 de de Diciembre de 2018 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.
- 3.- Decreto Exento N° 3.152 de fecha 19 de Junio de 2018 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública "CONTRATACIÓN DE AGENCIA DE PUBLICIDAD O PRODUCTORA PARA LA REALIZACIÓN DE PRODUCTOS COMUNICACIONALES".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Parral llama a licitación pública para realizar la contratación de agencia de publicidad o productora para la realización de productos comunicacionales del área de Medio Ambiente y Certificación Ambiental Municipal, de acuerdo a Especificaciones Técnicas adjuntas.

DECRETO:

1.-APRÚEBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "**CONTRATACIÓN DE AGENCIA DE PUBLICIDAD O PRODUCTORA PARA LA REALIZACIÓN DE PRODUCTOS COMUNICACIONALES**".

2.- IMPÚTESE, el gasto que representa este decreto al ítem 114.05.27.001 "Sistema de Certificación Ambiental Municipal".

3.-APRÚEBESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ECH/ARC/pca.-
DISTRIBUCION:

1.- Partes;

2.-Adquisiciones;

3.-Control;

4.-Finanzas;

5.- Obras